

rrespondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bohigas de Bernabé.—30.229.

PLAZA DE ESPAÑA ESTACIÓN DE SERVICIO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El que suscribe en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la entidad Mercantil Plaza de España Estación de Servicio, S.A. con CIF A36621068, y domicilio social en Vigo, Plaza de España, s/n —estación de servicio—, y en virtud del acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado 2 de marzo de 2006, viene a convocar la celebración de Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en las propias oficinas de la sede social, en primera convocatoria el 29 de junio de 2006 a las 17:00 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente día 30 del mismo mes en la misma hora ya señalada, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores independientes para la auditoría y revisión de las cuentas anuales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, con la finalidad de ratificar el acuerdo que ya fue adoptado en la Junta General Extraordinaria que se celebró el pasado día 29 de diciembre de 2005 en la que ya había sido designada la entidad mercantil Gabinete de Auditoría y Control, S. L., para el desempeño de dicha función.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación de cada una de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2001 y 2003, en cumplimiento voluntario de las tres sentencias firmes dictadas, de forma respectiva, por el Juzgado de Primera Instancia número 11 y la Ilma. Audiencia Provincial de Pontevedra en el transcurso del último año, en cuya virtud se ha procedido a la anulación de los acuerdos aprobados en su día por los socios en las respectivas juntas generales ordinarias que fueron celebradas en el mes de junio de los años 2000, 2002 y 2004,

y, aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de tales ejercicios que ya ha sido distribuido.

Tercero.—Informe de la actual situación económica de la sociedad, censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del año 2005 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe sobre la situación económico-patrimonial de las sociedades participadas, debate sobre los proyectos de futuro de los que se ha informado a los socios, facultando, en su caso, al órgano de administración para llevar a buen fin determinadas negociaciones que se están llevando a cabo con una empresa tercera.

Quinto.—Estudio, y en su caso, aprobación de la propuesta de regularización económica de la deuda que la sociedad mantiene con una socia minoritaria.

Sexto.—Estudio y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del contenido de los artículos 17, 22, 23 y 36 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Comunicación de la dimisión y renuncia, en bloque, de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, las cuales tendrán efectos a partir del próximo día 30 de junio, nombramiento de las personas que formarán parte del futuro órgano de administración, así como la designación de un secretario de actas no administrador.

Octavo.—Facultar al miembro o miembros que, en su día, se nombre del futuro órgano de administración de la sociedad para que, de forma expresa y especialmente apoderados para ello, lleve(n) a cabo las gestiones de inscripción en el Registro Mercantil de todos aquellos acuerdos que sea necesario.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, y en concreto, se pone a su disposición el informe de gestión suscrito por el órgano de administración en donde se incluye el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria, en unión con una copia de las distintas memorias, cuentas anuales e informes de auditoría que están sujetos a aprobación por la Junta.

Vigo, 18 de mayo de 2006.—Rafael Loureiro Sanmartín.—32.583.

POCASA-PORRIÑESA DE CANTEIRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 22 de mayo de 2006, se convoca a los accionistas para Junta general ordinaria de la sociedad «Pocasa-Porriñesa de Canteiras, Sociedad Anónima», que se celebrará en la sala de reuniones del local situado en Atios, La Guía número 58 Bajo, el día 27 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales compuesta de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, Informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Informe de la revalorización de activos y actualizaciones del balance de la sociedad en orden a su saneamiento patrimonial.

Tercero.—Estudio y toma de decisiones sobre la propuesta de modificación que realizará el Consejo de Administración sobre el precio de prestación de servicios comunes que se abona por cada entidad o persona física accionista en función de los metros cuadrados de superficie de concesión según contratos firmados al efecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la socie-

dad o pedir el envío por correo de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas e igualmente, los informes de los administradores referidos a los puntos Segundo y Tercero del orden del día.

Porriño, 22 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo, Manuel Rodríguez Pichel.—32.459.

POIMA IV FASE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad «Poima IV Fase, Sociedad Anónima», que se celebrará en Mahón, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las veinte horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance— Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y Distribución de Resultados.

Segundo.—Censura y, si procede, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—La adquisición por parte de «Poima IV Fase, Sociedad Anónima» de acciones de la clase B en régimen de autocartera.

Cuarto.—Informar sobre la ejecución de las obras de urbanización de «Poima IV Fase».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión, o nombramiento de dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro en representación de la minoría, para la aprobación del acta de la reunión, juntamente con el Presidente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista puede examinar, en las oficinas de la Sociedad (Calle Nueva, 9, 2.º, B, de Mahón), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dicha documentación.

Mahón, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Preto Nuevo.—30.958.

POPULARINSA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración el día 27 de junio de 2006, a las 16.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Fusión por absorción de «Popularinsa, Sociedad Anónima» y «Bairsa, Sociedad Anónima, Unipersonal», por «Unión Europa de Inversiones, Sociedad Anónima»:

2.º 1 Aprobación del proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades afectadas con fecha 8 de mayo de 2006.

2.º 2 Aprobación del Balance de fusión cerrado a 30 de abril de 2006, verificado por los Auditores de cuentas de la sociedad.

2.º 3 Aprobación de la fusión por absorción de «Popularinsa, Sociedad Anónima» y «Bairsa, Sociedad Anónima, Unipersonal», por «Unión Europa de Inversiones, Sociedad Anónima», con extinción de las dos primeras y traspaso en bloque, a título universal, de sus respectivos patrimonios a «Unión Europa de Inversiones, Sociedad Anónima», de conformidad con los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil.

2.º 4 Aprobación de la relación de canje de la fusión, de acuerdo con la fórmula fijada en el proyecto de fusión.

2.º 5 Información relativa a las modificaciones patrimoniales.

2.º 6 Acogimiento de la fusión al régimen fiscal del capítulo VIII del título VII y disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Tercero.—Autorización y delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Asistencia y representación: Se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta general de accionistas de la sociedad, que pueden consultar en la página web corporativa, y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle Lagasca, n.º 27, de Madrid) y en la web institucional www.popularinsa.com, los documentos que se relacionan a continuación, así como obtener su entrega o envío inmediato y gratuito:

1. Las cuentas anuales individuales y consolidadas, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe de los Auditores de cuentas del ejercicio 2005.

2. En relación con la fusión, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Proyecto de fusión; El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión; Los informes de los Administradores de cada una de las sociedades interesadas sobre el proyecto de fusión; Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas en los casos en que tengan la obligación de tenerlas; Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado a 30 de abril de 2006, acompañado de los respectivos informes de verificación emitidos por los Auditores de cuentas; Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en la sociedad absorbente; Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que se desempeñan los cargos de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y de los que van a ser propuestos como Administradores de la sociedad absorbente.

3. El Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2005.

Menciones relativas al proyecto de fusión:

Primera.—Identificación de las sociedades participantes en la fusión: La sociedad absorbente se denomina «Unión Europa de Inversiones, Sociedad Anónima» (UEI), tiene su domicilio en Madrid, calle José Ortega y Gasset, n.º 29, su código de identificación fiscal (CIF) es A-08149957 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 3.270 general, 2.559 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja 23.897, inscripción 1.ª

Las sociedades absorbidas se denominan:

«Popularinsa, S.A.», tiene su domicilio en Madrid, calle de Lagasca, número 27, su código de identificación fiscal (CIF) es A-28003507 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1.106 general del Libro de Sociedades, folio 40, hoja número M-12.013, inscripción 42.ª

«Bairsa, S.A.U.», tiene su domicilio en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 116, su código de identificación fiscal (CIF) es A-78141520 y se encuentra inscrita

en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 859 general del Libro de Sociedades, folio 123, hoja número 687.801, inscripción 1.ª

Segunda.—Metodología de cálculo de la ecuación de canje de las acciones: El tipo de canje de las acciones de las tres sociedades participantes se determina sobre la base del valor real del patrimonio de cada una de ellas. A continuación se expone la metodología aplicada al cálculo del valor real de cada una de las tres sociedades, el valor real de cada acción, y a partir de éstos, de la ecuación de canje.

De los distintos métodos de valoración de una sociedad (valor actual del flujo esperado de beneficios futuros, valor liquidativo, múltiplo del beneficio, o del valor contable, etc.) se considera que el método más adecuado para el cálculo del valor real de las tres sociedades afectadas por la fusión es el método del valor liquidativo, ya que sus respectivos patrimonios están constituidos en exclusiva por acciones de sociedades cotizadas en el mercado bursátil.

El valor liquidativo de cada una de las sociedades participantes en la fusión se calcula valorando su cartera de acciones a sus respectivos precios de mercado (precios de Bolsa). Dado que las cotizaciones actuales son superiores a los costes de adquisición de las acciones por los que figuran contabilizadas en el Balance de las sociedades participantes, el valor a precio de mercado debe minorarse por el efecto de la carga fiscal que soportaría en una eventual enajenación futura. Para calcular este efecto fiscal se ha considerado que la enajenación se produciría en un plazo muy largo (20 años), teniendo en cuenta el carácter de inversores estables de las sociedades participantes. Los demás parámetros utilizados son: 35% tipo del Impuesto de Sociedades vigente en la actualidad y una tasa de descuento del 4,40%, que corresponde al que figura en la pantalla Reuters ICAP euro a veinte años, del viernes 28 de abril de 2006.

En consecuencia, las sociedades participantes se han valorado aplicando los precios de Bolsa de las acciones que integran sus carteras de valores: Banco Popular Español, S.A. y sus filiales Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A. y Banco de Crédito Balear, S.A.

En el caso de las acciones de UEI que poseen las sociedades absorbidas se ha aplicado el propio valor liquidativo de la acción de UEI, no su valor de Bolsa. Al tomar el valor liquidativo para valorar las acciones de UEI que se entregan en el canje a los accionistas de las sociedades absorbidas, es necesario aplicar este mismo valor para evaluar las acciones de UEI que forman parte de las sociedades absorbidas (los patrimonios que entregan en la fusión). Los motivos por los que se considera más adecuado el valor liquidativo de UEI son que se trata de una sociedad de cartera sin actividad y que tiene un reducido volumen de cotización bursátil.

Con la metodología expuesta se ha realizado el cálculo de la ecuación de canje provisional que resultaría de los Balances de las sociedades participantes a 30 de abril de 2006, últimos disponibles a la fecha de formulación del presente proyecto de fusión.

La relación de canje provisional, de acuerdo con la metodología señalada y atendiendo al precio medio de cotización bursátil del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2006, según certificación de la Bolsa de Madrid, resulta la siguiente: 619 acciones de UEI por 300 de Popularinsa y 1651 acciones de UEI por 250 de Bairsa, más los ajustes en efectivo, que serán inferiores a 0,1 euro por acción de Popularinsa o de Bairsa.

Tercero.—Fijación de la ecuación de canje definitiva: La ecuación de canje definitiva que los respectivos Consejos de Administración someterán a las Juntas de accionistas para su aprobación será la que resulte de aplicar esta misma metodología a los Balances cerrados a 30 de abril de 2006 en los que se practicarán exclusivamente las modificaciones siguientes:

1.º Precios de Bolsa actualizados: El valor liquidativo de las acciones de las sociedades participantes se obtendrá tomando el precio medio ponderado de las cotizaciones de las acciones en sus respectivas carteras, calculado por la Bolsa de Madrid para el período comprendido entre el 1 de marzo y el 9 de junio de 2006, éste último incluido.

2.º Modificaciones en el patrimonio de las sociedades.

2.1 Inclusión en el patrimonio de cada una de las sociedades de los importes definitivos de los dividendos a percibir derivados de sus respectivas carteras después del 30 de abril de 2006 hasta la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión. Estos dividendos y sus fechas previstas de percepción, que se señalan entre paréntesis, son los siguientes:

Perceptor UEI: Dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 de Banco Popular Español (12 de julio de 2006) y Dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 de los Bancos de Andalucía, Castilla y de Crédito Balear (30 de junio de 2006).

Perceptor Popularinsa y su filial Naarden International, SA: Dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 de Banco Popular Español (12 de julio de 2006); Dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 del Banco de Andalucía (30 de junio de 2006) y Dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 de Unión Europea de Inversiones (14 de julio de 2006).

Perceptor Bairsa: Dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 de Banco Popular Español (12 de julio de 2006) y Dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 de UEI (14 de julio de 2006).

2.2 Detracción en el patrimonio de cada una de las sociedades de los importes definitivos de los dividendos a pagar a sus respectivos accionistas después del 30 de abril de 2006 hasta la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión. Estos dividendos y sus fechas previstas de pago, que se señalan entre paréntesis, son los siguientes: Dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 de UEI (14 de julio de 2006); dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 de Popularinsa (17 de julio de 2006); y dividendo a cuenta y dividendo complementario con cargo al ejercicio 2005 de Bairsa (5 de mayo y 17 de julio de 2006).

En consecuencia, los accionistas de las sociedades absorbidas recibirán en el canje las acciones de UEI que resulten de la relación de canje definitiva y los picos en dinero que procedan.

Cuarto.—Aumento de capital de la sociedad absorbente: Para hacer frente al canje de las acciones de las sociedades absorbidas, UEI realizará un aumento de capital, cuyo importe se determinará por la Junta general de accionistas.

Las acciones de UEI que en la actualidad están en la cartera de las sociedades absorbidas pasarán a integrar el patrimonio de la sociedad resultante, reasignándose en aplicación de la ecuación de canje a los accionistas de las sociedades absorbidas, todo ello con la finalidad de evitar su amortización y la posterior ampliación de capital por el importe total necesario para cubrir el canje de acciones. El aumento se realizará mediante la emisión del número preciso de acciones de un euro (1€) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma y única clase y serie que las actuales acciones de UEI, representadas mediante anotaciones en cuenta.

La diferencia entre el valor neto contable del patrimonio recibido por UEI en virtud de la fusión y el valor nominal de las nuevas acciones emitidas por UEI, ajustada en su caso por la proporción que las acciones nuevas representen sobre el total de las acciones entregadas en canje, se considerará prima de emisión.

Tanto el valor nominal de dichas acciones como la correspondiente prima de emisión quedarán enteramente desembolsados como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de Popularinsa y Bairsa a UEI, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de ambas sociedades.

Quinto.—Balances de fusión: A los efectos previstos en el artículo 239 de la LSA, los Balances de fusión de Unión Europea de Inversiones, Popularinsa (consolidado) y Bairsa son los cerrados a 30 de abril de 2006 formulados por sus respectivos Administradores con fecha de 8 de mayo de 2006. Los Balances de fusión de UEI, de Popularinsa y de Bairsa han sido verificados por los Auditores de cuentas de las sociedades.

Sexto.—Fecha a partir de la cual las acciones entregadas en canje dan derecho a participar en las ganancias sociales: Las acciones que UEI emita en la ampliación de capital darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de UEI que se devenguen a partir del 1 de enero de 2006.

Séptimo.—Fecha de efectos contables de la fusión: Las operaciones de Popularinsa y de Bairsa se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de UEI a partir del día 30 de abril de 2006.

Octavo.—Derechos especiales: No existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades absorbidas.

Las acciones de UEI que se entreguen a los accionistas de Popularinsa y de Bairsa por virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

Noveno.—Ventajas atribuidas a los expertos independientes y a los Administradores: No se atribuirán en la sociedad absorbente ninguna clase de ventajas al experto independiente que intervenga el proceso de fusión, ni a los Administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión.

Décimo. Régimen fiscal: La fusión se acogerá al régimen fiscal del capítulo VIII del título VII y disposición adicional segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Undécimo.—Procedimiento de canje de las acciones: El procedimiento de canje de las acciones de Popularinsa y de Bairsa por acciones de UEI será el siguiente:

a) Acordada la fusión por las Juntas generales de accionistas de las tres sociedades, e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, se procederá al canje de las acciones de Popularinsa y de Bairsa por acciones de UEI.

b) El canje se realizará a partir de la fecha que se indique en los anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid y, caso de resultar preceptivo, en los Boletines de cotización de las Bolsas españolas, actuando como agente la entidad que designen las sociedades.

c) El canje de las acciones de Popularinsa y de Bairsa por acciones de UEI se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), que sean depositarias de las mismas, con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, y con aplicación de lo previsto en el artículo 59 de la L.S.A. en lo que proceda.

d) Los accionistas que sean poseedores de acciones que representen una fracción del número de acciones de Popularinsa fijado como tipo de canje podrán adquirir o transmitir acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje. Sin perjuicio de ello, las sociedades intervinientes en la fusión podrán establecer mecanismos orientados a facilitar la realización del canje a aquellos accionistas de Popularinsa que sean titulares de un número de acciones que no sea múltiplo del número resultante de la ecuación de canje definitiva, incluyendo la designación de un agente de picos.

e) Como consecuencia de la fusión, las acciones de Popularinsa y de Bairsa quedarán extinguidas.

El proyecto de fusión por absorción ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en el mismo.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ramírez Ollero.—32.361.

PREFABRICADOS DE CEMENTO, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas que se celebrará en León, en el domicilio social, el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación de nombramiento de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, o pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del Informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

León, 19 de mayo de 2006.—José Luis Ulibarri, Presidente del Consejo.—30.874.

PREFABRICADOS UNIVERSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (PRUNISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2006 a las 18 horas y, en segunda, si procediera, a la misma hora del día siguiente, en la Sala de Juntas de nuestra Fábrica y domicilio social conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior, si procediera.

Segundo.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, manifestaciones del Señor Presidente y aplicación de los resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto por la vigente Ley reguladora de las Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

El Rosario, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martín Hernández.—30.205.

PRENSA LERIDANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio Social, calle del Río, número 6 de Lleida, o, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Informe de Gestión, y gestión social del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para las cuentas anuales y otras actuaciones para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta que de la Junta se levante.

Se hace constar el derecho correspondiente a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y la posibilidad de obtener de forma gratuita tales documentos.

Lleida, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Herrera Dorado.—32.389.

PREPARADOS, ADITIVOS Y MATERIAS PRIMAS, S. A. (PAYMSA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Sant Quirze del Va-

llés, calle J. Cuatrecasas i Arumí, número 2, el día 30 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad durante dicho ejercicio y resolución sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas a la sociedad Gestión y Auditoría de Empresas, Sociedad Limitada, por el plazo de tres años.

Tercero.—Facultar a alguno o algunos de los Consejeros para elevar a público los acuerdos adoptados, en lo menester.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la junta.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta; se hace constar asimismo, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Finalmente, se hace constar el derecho de los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social, a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Sant Quirze del Vallés, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Artur Costa Barrés.—30.851.

PREVIGALIA INSTITUCIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Previgalia Instituciones, SICAV, Sociedad Anónima y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará a las diez horas del día 29 de junio de 2006, en Madrid, calle Gran Vía, 12, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Nombramiento, cese y/o reelección de consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Nombramiento, cese o reelección Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Exclusión de cotización de las acciones en Bolsa y designación, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable. Delegación en el Consejo de Administración, en su caso, para realizar cuantos actos sean necesarios para la incorporación de las acciones al Mercado Alternativo Bursátil. Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Re-